

Declaración de Solidaridad Democrática ante la represión en Nicaragua

Nosotros, los miembros de [Solidaridad Democrática](#), cumpliendo con nuestra misión de defender y fortalecer la democracia y los derechos humanos y fomentar el buen gobierno en América Latina, **condenamos firmemente que una dictadura como la de Ortega-Murillo en Nicaragua destierro y despoje de su nacionalidad a sus ciudadanos por pensar distinto y por ejercer sus derechos más elementales.**

El régimen nicaragüense viola distintos convenios internacionales que ha firmado y ratificado, incluyendo la Convención Interamericana de Derechos Humanos y la Carta Democrática Interamericana.

Debe recordarse que el destierro contraviene abiertamente el Artículo 9 de la [Declaración Universal de Derechos Humanos](#): «Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado». Al mismo tiempo, el Artículo 15 dice «1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad. 2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad».

La Convención de Naciones Unidas para reducir los casos de Apátridas de 1961, firmada y ratificada por Nicaragua, dice expresamente en su artículo 8 inc. 1 "*Los Estados contratantes no privarán de su nacionalidad a una persona si esa privación ha de convertirla en apátrida*". Y en su artículo 9 agrega: "*Los Estados contratantes no privarán de su nacionalidad a ninguna persona, o a ningún grupo de personas, por motivos raciales, étnicos, religiosos o políticos*".

Debe condenarse sin más dilación la actitud indiferente o condescendiente de un amplio sector de la política, del activismo y de la intelectualidad latinoamericanas para con Nicaragua y sus tiranías aliadas. Estos silencios y complicidades son muy costosos. Impactan millones de existencias concretas, abandonadas a su suerte, y complican la defensa y la renovación de la causa democrática en el continente.

Ante esa realidad, las y los demócratas, llamamos a:

- La inmediata liberación de cualquier persona privada de su libertad por el ejercicio de sus derechos democráticos y que se ponga fin a toda persecución y amenaza.
- La restitución de los derechos ciudadanos de todos y cada uno de los afectados por el destierro y la revocación de la nacionalidad.
- La solidaridad activa con las y los ciudadanos nicaragüenses por parte de la comunidad internacional.
- Al Consejo de Derechos Humanos de la ONU y a su Alto Comisionado a que expresen su contundente repudio ante este flagrante atropello a los derechos humanos en la 52ª Sesión prevista para comenzar el 27 de febrero próximo.



Pedimos especialmente a los gobiernos democráticos, organizaciones internacionales, grupos de presión, intelectuales e individuos o instituciones competentes, que tomen cartas en el asunto para:

- Exigir al régimen de Daniel Ortega el cumplimiento de las demandas expresadas anteriormente.
- Empezar sanciones acordes a las normas y suficientes para detener los abusos de la dictadura nicaragüense y evitar futuros atentados a la libertad.
- Denunciar, según las leyes, convenios y otros instrumentos internacionales adecuados, a los responsables directos de las violaciones a los derechos humanos encabezados por el propio Daniel Ortega y todos sus colaboradores.

La defensa de la democracia y la solidaridad con quienes luchan por ella es una tarea urgente, plural, decisiva. ¡Solidaridad con las y los ciudadanos nicaragüenses, castigo a sus represores!